

DOCUMENTO S/4320

Carta, del 21 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Francia

[*Texto original en francés*]
[23 de mayo de 1960]

1. Por telegrama del 20 de mayo distribuido el 21 como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/4318, el Primer Ministro de la República Togolesa, señor Sylvanus Olympio, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas la admisión del Estado del Togo como Miembro de la Organización.

2. La independencia del Togo se proclamó el 27 de abril de 1960. Este Estado cumple todos los requisitos necesarios para ser Miembro de la Organización. La Asamblea General recomendó el 5 de diciembre de 1959, por su resolución 1416 (XIV), que en cuanto el Togo alcanzase la independencia fuese admitido como Miembro de la Organización.

3. Por consiguiente, tengo el honor de rogarle que convoque al Consejo de Seguridad, de conformidad con los deseos expresados por el Primer Ministro de la República Togolesa y en cumplimiento del Artículo 4 de la Carta, para que recomiende la admisión de la República Togolesa como Miembro de la Organización.

(Firmado) Armand BÉRARD
*Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4323

Carta, del 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez con la cual se transmite un proyecto de resolución

[*Texto original en inglés*]
[23 de mayo de 1960]

1. Profundamente preocupados por la actual situación internacional, tenemos el honor de presentar al Consejo de Seguridad para su examen el proyecto de resolución adjunto.

2. En consecuencia, solicitamos que se considere la inclusión de esta cuestión en el orden del día provisional cuando el Consejo haya terminado el estudio del tema que figura en el documento S/4314.

(Firmado) Mario AMADEO
*Representante Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas*

(Firmado) Claude COREA
*Representante Permanente de Ceilán ante
las Naciones Unidas*

(Firmado) José A. CORREA
*Representante Permanente del Ecuador ante
las Naciones Unidas*

(Firmado) Mongi SLIM
*Representante Permanente de Túnez ante
las Naciones Unidas*

ARGENTINA, CEILÁN, ECUADOR Y TÚNEZ: PROYECTO
DE RESOLUCIÓN

El Consejo de Seguridad,

Consciente de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Observando con pesar que no se han confirmado las esperanzas que había puesto el mundo en el feliz resultado de una reunión de los Jefes de Gobierno de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,

Considerando que ello ha causado gran decepción y preocupación en la opinión pública mundial,

Considerando también que la situación resultante podría hacer que aumentase la tirantez internacional, lo que podría poner en peligro la paz y la seguridad,

Convencido de la necesidad de hacer cuanto sea posible para restablecer y consolidar la buena voluntad y la confianza internacionales, basadas en los principios establecidos del derecho internacional,

Conscientes en especial del creciente peligro que encierra la continuación de la carrera de armamentos,

1. *Recomienda* a los gobiernos interesados que traten de solucionar los actuales problemas internacionales mediante negociaciones u otros medios pacíficos, conforme a la Carta de las Naciones Unidas;

2. *Insta* a los gobiernos de los Estados Miembros a que no tomen ninguna medida que pueda hacer que aumente la tirantez;

3. *Pide* a los gobiernos interesados que prosigan sus esfuerzos para lograr el desarme y la prohibición de los ensayos de armas nucleares bajo un sistema de control internacional, y que continúen sus negociaciones sobre los aspectos técnicos de las medidas para

prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa, como ha recomendado la Asamblea General en sus resoluciones;

4. *Exhorta* a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión de

Repúblicas Socialistas Soviéticas a que reanuden sus conversaciones lo antes posible y a que acepten la asistencia que a tal fin puedan prestar el Consejo de Seguridad y otros órganos competentes de las Naciones Unidas.

DOCUMENTO S/4324

Carta, del 24 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez

[Texto original en francés]

[24 de mayo de 1960]

Refiriéndome al documento S/4318, en el cual figura la comunicación por la que el Excelentísimo Señor Sylvanus Olympio, Primer Ministro de la República Togolesa, pide al Secretario General de las Naciones Unidas la admisión del Estado del Togo como Miembro de la Organización, tengo el honor de rogarle que convoque al Consejo con miras a recomendar la admisión de la República Togolesa como Miembro de las Naciones Unidas.

(Firmado) Mongi SLIM

Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4325

Carta, del 24 de mayo de 1960, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América

[Texto original en inglés]

[24 de mayo de 1960]

1. Tengo el honor de adjuntarle un memorándum con información detallada sobre los agentes de espionaje soviéticos aprehendidos en los Estados Unidos desde la muerte del Mariscal Stalin, lista a la cual aludí en mi declaración formulada ante el Consejo de Seguridad el 23 de mayo de 1960 (857a. sesión).

2. Ruego que se distribuya este memorándum como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) H. C. LODGE

Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

MEMORÁNDUM

Información adicional sobre las actividades de las personas mencionadas por el Embajador Lodge en su declaración formulada ante el Consejo de Seguridad el 23 de mayo de 1960.

1. Comandante Igor Aleksandrovich Amosov

Amosov entró en los Estados Unidos de América el 17 de febrero de 1952 en calidad de Agregado Naval Adjunto de la Unión Soviética.

Amosov fue el jefe soviético de una operación de espionaje dirigida por la URSS desde la oficina del Agregado Naval. Desempeñó esas funciones desde el 7 de junio de 1952 hasta su partida en febrero de 1954. El agente contratado con este propósito proporcionaba a Amosov información sobre los progresos en materia de radar, detalles acerca de los barcos mercantes más recientes, manuales con descripciones minuciosas de los últimos progresos en el campo de la electrónica y datos sobre alzas para bombardeo. Pagó en total 2.000 dólares a ese agente por sus servicios. A causa

de estas actividades, Amosov fue declarado *persona non grata* el 3 de febrero de 1954; salió de los Estados Unidos de América el 7 de febrero de 1954.

2. Coronel Ivan Aleksandrovich Bubchikov

Bubchikov entró en los Estados Unidos el 1.º de diciembre de 1954 en calidad de Agregado Militar Adjunto de la Unión Soviética. Desde julio de 1955 hasta fines de mayo de 1956 se mantuvo en contacto con una persona de origen ruso que había adquirido nacionalidad americana y trabajaba como ingeniero de ventas. En julio de 1955, Bubchikov se presentó una noche en el domicilio de esta persona y le pidió su ayuda para obtener datos sobre combustibles para aviones a reacción, submarinos atómicos y descubrimientos en materia aeronáutica. Bubchikov le ofreció grandes sumas de dinero. En vista de tales actividades, el 14 de junio de 1956, el Departamento de Estado declaró a Bubchikov *persona non grata* por dedicarse a "actividades de espionaje incompatibles con su presencia prolongada en el país". Bubchikov salió de los Estados Unidos de América el 24 de junio de 1956.